

PRECIOS.

Capital un mes, 7 rs. Fuera.	9
Trimestre.	26
Medio año.	48
Todo el año.	74

Franco el porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Br-
dacion, calle de Don Sancho,
Palacio de Tordesillas, y en la
calle Mayor, núm.º 80 librería
de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 161.

En cualquiera parte de esta provincia donde se encuentre Felix Martinez Herrera, natural de Villamediana, soltero, fugado de la Cárcel pública de la referida villa en que se hallaba preso, y de las señas que á continuación se espresan, será capturado y conducido con toda seguridad á disposicion del alcalde constitucional de dicho pueblo. Palencia 20 de agosto de 1844. = Agustin Gomez Inganzo.

SEÑAS.

Estatura baja, edad 20 años, pelo y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, color trigueño.

Intendencia de la provincia de Palencia.

No obstante de que segun los anuncios insertos en los Boletines oficiales del 2 y del 12 del corriente

mes pudiera ya proceder esta Intendencia ejecutivamente contra los ayuntamientos que todavia faltan de presentar en la Tesorería y Depositarias respectivas los recibos que recogieron de su clero, ha acordado por última vez decirles (con el objeto de evitarles las indicadas medidas ejecutivas) que si en el improrogable y final término de seis dias no hacen presentacion de los recibos de que se hace mérito, sin nuevas consideraciones, serán ejecutados al tenor de lo que dispone la real orden de 26 de julio de 1842, inserta en el Boletín oficial de 6 de agosto siguiente. Palencia 20 de agosto de 1844. = P. I. D. S. I., Perfecto Valdés Argüelles. = Insértese, Inganzo.

Rejencia de la Audiencia territorial de Valladolid.

El Secretario del Supremo Tribunal de Justicia D. José Calatraveño me dice con fecha 12 del actual de acuerdo del mismo, que en lo sucesivo los Regentes de las Audiencias y Jueces de primera Instancia en las comunicaciones que hagan á

dicho Supremo Tribunal y contestaciones que den lo verifiquen por conducto del mencionado Secretario.

Lo que se servirá V. S. mandar se inserte en el Boletín oficial de esa Provincia para que tenga cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Valladolid 16 de agosto de 1844.=
Juan Antonio Barona.=Sr. Gefe Político de Palencia.=Insértese, *Inguanzo*.

Licenciado Don Pedro Pascual de la Maza, Juez de primera instancia del partido de Villalon.

Por el presente y término de la ley se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes radicantes en término de Villabaruz de esta jurisdicción y que se conocen con los nombres de vinculaciones, á saber: la de Mateo Toro: otra de Serrano: otra de Ramirez ó Garvozo: otra de los Valencias de Rioseco ó tierras de Valladolid, y otra de Abarca, hoy de Palencia, para que por medio de Procurador autorizado en forma, se presenten á deducir el que les asista en el expediente promovido á instancia de la parte fiscal reclamando se declaren mostrencos; en la inteligencia de ser oídos en justicia, y de no, pararles todo perjuicio. Dado en Villalon á quince de agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.=Pedro Pascual de la Maza.=Por su mandado, Domingo Garzon.=Insértese, *Inguanzo*.

ANUNCIOS.

Comision especial de Venta de Bienes nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente por decreto de 12 del actual se ha servido aprobar los remates celebrados en esta capital de varias fincas que

en término de San Llorente del Páramo correspondieron al clero secular del mismo.

En la propia fecha se ha servido igualmente aprobar los remates celebrados en el partido de varias fincas que en término de Astudillo correspondieron al clero secular del mismo, excepto el quignon del beneficio de Torremarte que lo ha sido en la capital como mas ventajoso.

En la propia fecha han sido aprobados los remates celebrados en la capital y partido de varias fincas que en término de Ibero de la Vega correspondieron al clero secular del mismo.

En la misma fecha han sido igualmente aprobados los remates celebrados en el partido de varias fincas que en término de Santoyo correspondieron al clero secular del mismo.

En igual fecha han sido aprobados los remates celebrados en el partido de varias fincas que en término de Vertavillo correspondieron al clero secular del mismo.

Finalmente con fecha 31 de julio han sido aprobados los remates celebrados en el partido de varias fincas que en término de Barrios de la Vega correspondieron al clero secular del mismo.

Palencia 11 de agosto de 1844.=Pedro de Vera.=Insértere, *Inguanzo*.

El Sr. Intendente por decreto de 6 del corriente se ha servido aprobar los remates celebrados en la capital de varios quignones de viñas que en término de Frómista correspondieron al clero secular del mismo.

Por decreto de 31 de julio último se ha servido igualmente aprobar los remates celebrados en la capital de dos casas que correspondieron al clero secular, como tambien de otra casa de la comunidad eclesiástica de san Fructuoso que lo ha sido en el partido como mas ventajoso, todo en término de Villada.

Por decreto de 7 del corriente han sido igualmente aprobados los remates verificados en la capital de varias fincas que en término de Olmos de Santa Eufemia correspondieron al clero secular.

Palencia 12 de agosto de 1844 = Pedro de Vera. = Insértese, *Inguanzo*.

Instituto Palentino de ciencias Médicas.

La sesion del 1.º de setiembre se trasladada al dia 3 del mismo, está señalada para su discusion la proposicion siguiente:

Las Erucciones cutáneas son en su mayor número contagiosas, originarias y endémicas en Asia. = El Srio., V. Delgado. = Insértese, *Inguanzo*.

El lunes 12 del corriente se desmó un horrico de poco mas de un año, en la plazuela de la Catedral de esta ciudad, á Simon Cianca, vecino de la misma; sus señas son, pelo cardino con un lunar blanco en el lomo. La persona que sepa de su paradero se servirá avisar á dicho Simon que vive calle de las Monjas de la Piedad, quien dará los gastos que haya causado y una gratificacion. = Insértese, *Inguanzo*.

Se arriendan los pastos de invierno del Monte y Soto de Lara (antes de Ramirez) en término de la villa de Quintana del Puente, advirtiendole que solo se arrendarán para ganado lanar y que pueden mantenerse de 700 á 800 cabezas. La persona á quien convenga su ajuste podrá tratar con su dueño D. Francisco de Lara, que vive en Valladolid calle del Jabon, número 1.º cuarto 2.º = Insértese, *Inguanzo*.

Se halla vacante la plaza de Organista de la villa de Ibero de la Vega, su dotacion consiste en 100 ducados y obvenciones anejas á dicho encargo. Los sugetos que quieran obter dicha plaza acudirán á la mencionada villa el dia 4 de setiembre prócsimo que es el señalado para su provision. = Insértese, *Inguanzo*.

En la noche del 8 del actual faltó de la hera de trillar una mula de la pertenencia de Gregorio Leon, vecino de Paredes de Nava, cuyas señas son las siguientes. =

Siete cuartas menos dos ó tres dedos de alzada, pelo castaño oscuro, bella, un poco rozada en el lomo, y de seis á siete años de edad. Si alguna persona tuviese noticia de su paradero se servirá dar aviso al alcalde constitucional de dicho pueblo. = Insértese, *Inguanzo*.

EL COMPILADOR UNIVERSAL

6

MISCELANEA HISTORICA.

Recopilacion de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales, redactada bajo la direccion de Don F. R. y Don M. M.

Contiene por orden alfabético las materias siguientes:

Una reseña biográfica de los personajes mas célebres de todos los paises del Mundo desde la mas remota antigüedad hasta la presente época, tanto de aquellos que ilustraron sus nombres en las armas ó en las letras, quanto de los que se hicieron notables en las ciencias y en las artes.

Noticia de los sucesos mas memorables de las Historias sagrada y profana y de la Mitología, Dioses fabulosos y héroes del paganismo.

Epocas en que se establecieron las órdenes militares y religiosas, con un breve epítome de la vida de sus fundadores.

Cronología de todos los Reyes, Reinas y Príncipes.

Genealogía de las familias mas ilustres de España y de otros paises.

Historia en compendio de los concilios generales y particulares, citando los pueblos á donde se efectuaron.

Curiosas investigaciones de ciencias, oficios y nombre de los que los inventaron.

Se publicarán desde setiembre prócsimo dos entregas por semana de 16 páginas, costando 8 entregas 18 rs., franco el porte.

Se suscribe en esta ciudad en la redaccion de este Boletin, calle de D. Sancho palacio de Tordesillas. = Insértese, *Inguanzo*.

REVISTA

de los intereses materiales y morales. Periódico

dicio de doctrinas progresivas en favor de la humanidad, bajo la direccion de D. Ramon de la Sagra.

Si las naciones modernas, eminentemente productoras, necesitan dar salida á sus frutos y artefactos, la fecundidad del pensamiento reclama aun con mayor energía, la emision de las ideas. Esta necesidad se siente todavia mas, cuando se viaja, se observa y se compara, con la mira de aplicar en el suelo patrio el resultado de nuestras investigaciones. Dominados por esta ardiente esperanza, hemos pensado varias veces establecer un periódico que, bajo un plan especial, diese á conocer las doctrinas de nuestra conviccion social y política. Varios escritos habrán iniciado al público en la tendencia de las que profesamos, pero ninguno de ellos en particular ni su conjunto en general, abraza todo nuestro sistema. Hubiera sido preciso para esto, el presentarle aplicado en todos los casos y á todas las instituciones; y aunque en el dia tampoco nos comprometemos á hacerlo, creemos sea llegada la época de intentarlo, por la razon que vamos á esponer.

Las opiniones de todos los partidos políticos, tienen ó han tenido en España sus órganos de publicidad; pero ha faltado uno que, elevándose á la altura necesaria para ejercer el criterio sobre todos, demostrase la causa que les impedia triunfar definitivamente, formulando la reorganizacion social que los pueblos modernos reclaman. Adheridos ya á una ya á otra opinion política, hombres de buena fé atribuyen los desórdenes de la época, á la ignorancia, á la ambicion, á la intolerancia ú á otras pasiones funestas de los individuos que se suceden en el poder, y esperan en cada cambio que la situacion mejore. Bajo el imperio de esta creencia hubiera sido desoída ó calificada de impertinente, la voz que, denunciando el mal como efecto de las cosas mas que de los hombres, se ofreciese á demostrar lo infundado de aquella esperanza. Empero, el curso natural de los sucesos, empieza á debilitar la indicada creencia, y por hallarse una gran parte del sensato pueblo español, fatigado del curso de una revolucion, que ninguna ventaja real le ha producido, creemos que fijará su atencion sobre el periódico que anuncia-

mos. Por una casi singular reunion de circunstancias, el que se propone redactarle es de todo punto extraño á las luchas de los partidos políticos. Dedicado exclusivamente al estudio del progreso social de los pueblos modernos; relacionado con los hombres distinguidos que tambien le siguen en Europa; ecsamina el curso y la tendencia de la gran revolucion que se opera, y solo ve partes de ella en las agitaciones políticas de varios paises. En efecto, las sociedades modernas se hallan en un periodo de agitacion progresiva, del cual participan mas ó menos las instituciones y los gobiernos; pero desgraciadamente no se descubre aun que la tendencia de estos corresponda á las necesidades urgentes de aquellas. Al mismo tiempo se percibe en la marcha de los pueblos mas energía que uniformidad, y lo mismo pudiera decirse de las doctrinas de los reformadores. Por esta causa la vida social resulta tan vaga é irregular como activa y animada, recomendándose unas veces por sus nobles impulsiones, inspirando otras temor por sus convulsivos sacudimientos. La autoridad pública, participando de los mismos, ya estimula y fomenta, ya reprime y sofoca; pero la proteccion lo mismo que la represion; son por ventura la consecuencia de un plan premeditado de sabio progreso, cuya direccion deberia estarle encomendada? Opinamos que *no*. La versatilidad de las tendencias es uno de los objetos que mas han fijado nuestra atencion en el estudio de las doctrinas y de los actos de los gobiernos, porque las contradicciones que ofrecen, son igualmente funestas para el prestigio del poder y la ventura de los pueblos. Meditando sobre estos fenómenos, el Redactor del futuro periódico llegó al estado de no tener opiniones sino principios en política. *Sabe ó ignora, pero no cree ni duda.*

Hace poco mas de un siglo, que semejante tendencia se manifiesta en la humanidad, y el principio de esta nueva era data desde que se proclamó la emancipacion del pensamiento. Todas las creencias, sobre cuya base se fundaba la sociedad antigua, fueron sometidas al libre ecsámen: la ciencia se substituyó á la fé, la discusion á la obediencia ciega, la voluntad del mayor número á la autoridad.

(Se continuará.)